



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 19 de octubre de 2021, el presidente Lic. Ángel de la Cruz Hernández ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Rafael García Sabater, presidente

Sr. Leandro Mieses, miembro

Sr. Yuly Annetty Peña, miembro

Sr. Chandys Pérez, miembro

Sr. Domi Mosquea, miembro

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Freddy Piña, asesor técnico

Sr. Martha de la Rosa, secretaria

Sr. Carmeli Clemente, miembro

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 2

Sr. Regina Cruz, miembro

Sr. Whington Genao, miembro

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los dieciocho (18) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021).


RAFAEL GARCÍA SABATER
 Presidente

Martha de la Rosa
MARTHA DE LA ROSA
 Secretario


LEANDRO MIESES
 Miembro

Yuly Annetty Peña
YULY ANNETTY PEÑA
 Miembro


CHANDYS PÉREZ
 Miembro


DOMI MOSQUEA
 Miembro


CARMELI CLEMENTE
 Miembro

Regina Cruz
REGINA CRUZ
 Miembro


WHINGTON GENAO
 Miembro


FREDDY PIÑA LUCIANO
 Asesor Técnico